

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09991-1; y

CONSIDERANDO:

Que HumaniSer es un equipo interdisciplinario de salud comprometido a brindar atención y asistencia holística (cuerpo - mente y alma) a aquellas personas que transitan por una enfermedad crónica, progresiva y/o etapa terminal, por una situación de crisis, duelo, pérdidas, sufrimiento y final de la vida.

Que su visión es comprender e incorporar de manera consciente la muerte como parte natural de la vida, para aceptar la finitud de nuestros cuerpos y lo infinito del alma, trascender.

Que los rituales de despedida están cargados de significado y sentido en tanto nos permiten expresar aquello para lo que no tenemos palabras y siempre ayudan al trabajo de decir adiós. La muerte de nuestros seres queridos, cercanos, siempre son situaciones difíciles de sobrellevar.

Que los cuidados que debimos adoptar producto de la situación sanitaria por todos conocida, no solo cambió la forma de vivir, sino también la de morir y despedirse de los seres queridos. Este contexto único donde los velatorios presenciales se encontraban suspendidos y los entierros llevados a su mínima expresión, ha generado un gran impacto donde, sumado al dolor de la pérdida, hubo una alteración del proceso de despedida y del inicio del trabajo de duelo. Todo ello, ha afectado la salud emocional y ha desarrollado procesos de duelo disfuncionales que ya, desde nuestra experiencia, hemos comenzado a evidenciar.

Que la muerte como hecho social, no distingue, no pregunta ni selecciona a nadie en particular, ante ella todos somos iguales, no hay color, sexo, etnia, ni edad. Por ello, desde HumaniSer se propone unirnos sin bandera política, ni religiosa, sino desde ese dolor que nos iguala a todos. Conectar desde el amor más sentido, desde la propia esencia del ser, entendiendo que estamos todos en un mismo camino, evolucionando como seres humanos, lo cual quedo más claro que nunca.

Que en virtud de lo expuesto HumaniSer ha decidido rendir homenaje a todas las personas fallecidas este año y el anterior, muchas de las cuales no tuvieron la despedida de sus familias, a partir de lo cual ha organizado en la Plaza 25 de Mayo, el día 23 de diciembre a las 20:30 hs. "La noche de las velas"; convocando a la gente con una vela blanca a asistir a un acto que se dirigirá amorosamente, para que todos puedan conectar desde lo más sentido, que es el amor.



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal “La noche de las velas”, a desarrollarse el día 23 de Diciembre las 20:30 hs. en la Plaza 25 de Mayo.

Art. 2.º) Envíese copia al Intendente Municipal Arq. Luis Castellano y a HumaniSer.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los dieciséis días
del mes de diciembre del año
dos mil veintiuno _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela